

INFORMACIÓN METODOLÓGICA

Una patente es un derecho exclusivo concedido por la ley a los solicitantes o cesionarios para que utilicen y exploten su invención durante un período de tiempo limitado (generalmente de 20 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de patente). El titular de la patente tiene el derecho a impedir la explotación comercial de su invención por parte de terceros durante dicho período. Como contrapartida, el solicitante está obligado a dar a conocer su invención al público de modo que otras personas, expertas en ese campo, puedan reproducir la invención. El sistema de patentes tiene por objetivo equilibrar los intereses de los solicitantes o los cesionarios (derechos exclusivos) y los intereses de la sociedad (divulgación de la invención).

Las solicitudes de patente como indicadores de la actividad inventiva

Es un hecho ampliamente reconocido que las estadísticas sobre patentes son un indicador fiable (aunque no perfecto) de la actividad inventiva. Por ello, la utilización de las estadísticas sobre patentes en la supervisión de las actividades inventivas y en el desarrollo de nuevas tecnologías se ha convertido en una práctica usual. No obstante, a la hora de basarse en las estadísticas sobre patentes como indicadores de la actividad inventiva, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- No todas las invenciones se patentan. Los inventores pueden optar por otros métodos de protección, como el secreto comercial y las técnicas de comercialización.
- La aplicación del sistema de patentes para proteger las invenciones varía según los países y las industrias. Es posible que las distintas estrategias o preferencias de los solicitantes en la presentación de patentes planteen dificultades para comparar directamente las estadísticas sobre patentes. Además, las diferencias en los sistemas de patentes pueden influir en las decisiones de los solicitantes de países diferentes en lo que respecta a la presentación de patentes.
- Debido a la creciente internacionalización de las actividades de inversión y desarrollo (I+D), puede ocurrir que dichas actividades se lleven a cabo en un lugar pero que la protección de la invención se solicite en otro distinto.
- La presentación de solicitudes internacionales de patente depende de diversos factores, como las corrientes comerciales, la inversión extranjera directa, el tamaño del mercado de un país, etcétera.

No obstante los puntos mencionados, los datos estadísticos sobre patentes proporcionan valiosa información acerca de la actividad inventiva.

Metodología de la estadística sobre patentes

Para obtener una patente, el solicitante debe presentar una solicitud de patente y pagar unas tasas. La oficina de patentes examina la solicitud y decide si concede la patente o si rechaza la solicitud. El proceso de solicitud de patentes origina gran cantidad de datos, que los investigadores utilizan con frecuencia para establecer indicadores estadísticos para medir la actividad inventiva, la actividad en materia de patentes de las oficinas y de los países, etcétera. Pero para interpretar correctamente los datos estadísticos sobre patentes es importante comprender la metodología que se utiliza en la creación de tales indicadores.

– **Fecha:** los indicadores de patentes se establecen a menudo a partir de fechas. En general, los indicadores que se utilizan en el presente informe se basan en los siguientes conceptos:

– Los indicadores sobre la presentación de solicitudes de patente se crean con arreglo a la fecha de presentación de la solicitud.

– Los indicadores de patentes concedidas se basan en la fecha en que se concedió la patente.

– Los datos sobre las familias de patentes se basan en la fecha de prioridad (primera presentación).

– Los indicadores de tecnología se basan en la fecha de publicación.

– **País de origen:** las solicitudes de patente contienen información sobre el país en que reside el inventor y el solicitante (o el cesionario). A partir de los datos estadísticos sobre patentes basados en el país en que reside el inventor puede saberse la ubicación de la invención, mientras que de los basados en el país en que reside el solicitante (o el cesionario) se obtiene información sobre el propietario de la patente en la fecha de presentación de la solicitud.

– El país de origen, concepto que se utiliza en el presente informe, es el país en que reside el solicitante (o cesionario) mencionado en primer lugar, que podrá ser una empresa domiciliada en un determinado país aunque, de hecho, pueda pertenecer a otro y estar controlada desde el exterior. Concretamente, esto ocurre en países en que se realizan grandes inversiones extranjeras directas.

– El informe contiene también estadísticas basadas en solicitudes presentadas por residentes y no residentes. Las solicitudes presentadas por residentes son aquellas que han sido presentadas en una oficina del Estado -o una oficina que opera en nombre del Estado- en que reside el solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud en cuestión. Las solicitudes presentadas por no residentes son aquellas que han sido presentadas en una oficina de un Estado -o una oficina que opera en nombre de un Estado- en que no reside el solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud en cuestión.

Sistemas nacionales e internacionales de patentes

Los procedimientos de obtención de patentes se rigen por las leyes y reglamentaciones de las oficinas nacionales y regionales.

Existen varios tratados regionales e internacionales en vigor que han permitido una mayor armonización de los distintos marcos jurídicos nacionales que rigen los sistemas de patentes (véanse los párrafos sobre el PCT que figuran a continuación). No obstante, a fin de satisfacer los diferentes intereses y necesidades de cada país, los sistemas de patentes presentan diferencias de estructura en el plano nacional. Si bien los sistemas jurídicos nacionales comparten más aspectos en lo que afecta a determinados elementos del sistema de patentes, en otros aspectos evidencian enfoques sustancialmente diferentes.

El hecho de que existan diferencias en el sistema de patentes incide notablemente en los indicadores estadísticos y puede obstaculizar la adecuada interpretación de tales indicadores. Por ejemplo:

- Es posible que, debido a la existencia de medios de protección alternativos, como los modelos de utilidad, las solicitudes de patente provisionales o las patentes de diseño, disminuya el número de solicitudes de patente ordinarias presentadas.
- Existen diferencias en la patentabilidad de la invención que se quiere proteger mediante la solicitud de patente. Por ejemplo, algunas jurisdicciones confieren protección a las invenciones de métodos comerciales y otras no.
- En algunas oficinas de patentes, la presentación de una solicitud de patente da paso automáticamente a los procedimientos de búsqueda o de examen, mientras que en otras se pide al solicitante que formule una petición de examen en un plazo determinado.

A fin de ayudar a los usuarios a interpretar y analizar correctamente las estadísticas sobre patentes, la OMPI ha compilado y publicado diversa información sobre las características de distintos sistemas nacionales de patentes, que está disponible en:

www.wipo.int/ipstats/en/resources/.

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) es un tratado internacional administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El PCT permite solicitar simultáneamente y en un gran número de países la protección por patente de una invención mediante la presentación de una única “solicitud internacional” y en una única oficina de patentes (esto es, la oficina receptora). El sistema del PCT simplifica el proceso de presentación de solicitudes de patente, puesto que, mediante el mismo, ya no es necesario presentar una solicitud por cada país designado. La presentación de una solicitud internacional PCT no tiene como consecuencia la concesión de “patentes internacionales” ni la Oficina Internacional concede patentes. La decisión sobre la concesión de patentes sigue estando en manos de las oficinas de patentes nacionales o regionales, y los derechos de patente se circunscriben a la jurisdicción de la Administración encargada de la concesión de patentes. El procedimiento del PCT consta de una fase internacional y una fase nacional o regional. El proceso de solicitud internacional PCT comienza con la fase internacional y concluye con la fase nacional o regional. Para obtener más información sobre el sistema del PCT, véase: www.wipo.int/pct/en/ y www.wipo.int/ipstats/en/statistics/pct/.